

2. POLÍTICAS DE EMPLEO

Dentro de las novedades de este año se encuentra la publicación de la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo⁵⁶. Esta norma atiende el cumplimiento de la Reforma 5 «Modernización de políticas activas de empleo» del Componente 23 «Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo» incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia⁵⁷. Por otro lado, está la resolución de 29 de mayo de 2023, de la Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de mayo de 2023, por el que se aprueba el Plan Anual para el Fomento del Empleo Digno 2023⁵⁸, enmarcado en la Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo (EEAAE) 2021-2024⁵⁹. Los servicios y programas del Plan 2023 se han incluido de acuerdo con los seis Ejes definidos en el artículo 13 de la Ley 3/2023, de 28 de febrero:

Eje 1. Orientación.

Eje 2. Formación.

Eje 3. Oportunidades de Empleo.

Eje 4. Igualdad de oportunidades en el acceso al empleo.

Eje 5. Emprendimiento.

El Servicio Público de Empleo Aragonés es el Instituto Aragonés de Empleo (INAEM), organismo autónomo adscrito al Departamento de Economía, Planificación y Empleo del Gobierno de Aragón. El INAEM tiene distribuidas las distintas políticas activas de empleo en tres grandes áreas: intermediación, promoción de empleo y formación. El presupuesto del INAEM ha sido de 182,2 millones de euros, con una ejecución del 72,4%.

El Plan Estratégico del INAEM 2021-2023 tiene dos objetivos estratégicos:

1. Ser un referente en el sector del empleo en Aragón, actualizando sus productos, servicios y canales para dar respuesta a las nuevas necesidades del mercado actual.
2. Mejorar el funcionamiento interno, la comunicación y colaboración con la sociedad y la imagen externa e interna del INAEM.

⁵⁶ <https://www.boe.es/eli/es/l/2023/02/28/3/con>

⁵⁷ [https://www.boe.es/eli/es/res/2021/04/29/\(1\)](https://www.boe.es/eli/es/res/2021/04/29/(1))

⁵⁸ <https://www.boe.es/boe/dias/2023/06/06/pdfs/BOE-A-2023-13520.pdf>

⁵⁹ <https://www.boe.es/eli/es/rd/2021/12/04/1069/con>

Según la memoria del INAEM⁶⁰, en 2023 han concluido algunos programas financiados con Fondos Europeos y encuadrados en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, cuyo objetivo ha sido la atención de colectivos como mujeres del ámbito urbano y rural, víctimas de violencia de género, personas jóvenes de baja cualificación y personas con discapacidad. También se ha publicado la convocatoria de programas de orientación profesional para el empleo y el autoempleo (PRO-A)⁶¹. En el ámbito de la promoción de empleo se puede destacar la aprobación de dos programas de subvenciones para fomentar la contratación de personas jóvenes desempleadas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil (Programa JOVEM⁶²) y de personas desempleadas con dificultades de acceso al mercado de trabajo (Programa Emple-AR⁶³). Por último, en el ámbito de la formación se ha creado un programa destinado a la cualificación y recualificación de las personas trabajadoras⁶⁴. Asimismo, la formación en alternancia con el empleo se ha concretado mediante la convocatoria de programas experienciales de empleo y formación⁶⁵.

2.1. INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO

La intermediación laboral entre las empresas y los trabajadores es una de las funciones principales del INAEM, así lo establece el artículo 2 de la Ley de creación de este organismo. En concreto enumera las siguientes competencias:

⁶⁰ Este capítulo no recoge de forma exhaustiva todos los servicios, actividades y programas del INAEM, para una información más detallada se aconseja acceder a la memoria de 2023 de dicho organismo. <https://inaem.aragon.es/publicaciones-0?categoryOne=83745&categoryTwo=1359388>

⁶¹ Orden EEI/1411/2023, de 5 de octubre, por la que se convocan para el año 2023 las subvenciones para financiar los Programas de orientación profesional para el empleo y el autoempleo (PRO-A), regulados en la Orden EPE/771/2023, de 9 de junio.

⁶² Orden EPE/38/2023, de 20 de enero, por la que se aprueba el “Programa JOVEM” y se establecen sus bases reguladoras para la concesión de subvenciones a otorgar por el Instituto Aragonés de Empleo para fomentar la contratación de personas jóvenes desempleadas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil en colaboración con entidades locales, entidades públicas, universidades y entidades sin ánimo de lucro, en el marco del Programa FSE+ Aragón 2021-2027.

⁶³ Orden EPE/261/2023, de 3 de marzo, por la que se aprueba el “Programa Emple-AR” y se establecen sus bases reguladoras para la concesión de subvenciones a otorgar por el INAEM en el ámbito de colaboración con entidades locales, entidades públicas, universidades y entidades sin ánimo de lucro, para el fomento de la contratación de personas desempleadas con dificultades de acceso al mercado de trabajo.

⁶⁴ Orden EPE/358/2023, de 29 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria del programa de subvenciones públicas para la financiación de acciones formativas dirigidas a la cualificación y recualificación de la población activa, así como para el acompañamiento para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

⁶⁵ Orden EPE/664/2023, de 18 de mayo, por la que se convocan para el año 2023, las subvenciones destinadas a los programas experienciales de empleo y formación, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.

- Las funciones de ejecución, en materia de intermediación laboral, garantizando la transparencia y accesibilidad a la información por parte del sistema público de empleo estatal.
- Las funciones de ejecución relativas a la obligación de los empresarios de registrar o, en su caso, comunicar los contratos laborales en los términos legalmente establecidos, así como la comunicación a la oficina de empleo de la terminación de éstos.
- La autorización, renovación, modificación y extinción de las agencias de colocación cuyo ámbito de actuación no supere el del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Las funciones relativas a las actividades de la Red Europea de Servicios de Empleo (EURES) en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Elaboración de estadísticas, estudios y propuestas en materia de empleo; gestión de conciertos, convenios de colaboración y subvenciones que correspondan en materia de intermediación, y coordinación de las unidades territoriales de empleo.

En 2023 los servicios de intermediación han ejecutado 5,7 millones de euros de su presupuesto (un 63,4%), con un descenso del 67,2% respecto a 2022.

■ Cuadro 1
Programas de intermediación
 Presupuesto ejecutado. Aragón. 2023

	Presupuesto 2023 (euros)	Ejecución 2023 (euros)	% Ejecución
Programas Integrales para la Mejora de la Empleabilidad y la Inserción (2022-2024) (1)	-	-	-
Programas Integrales para la Mejora de la Empleabilidad y la Inserción para personas con discapacidad, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea-Next Generation EU" (2021-2023)	400.296	218.678	54,6
Programas innovadores para el empleo destinados a personas jóvenes desempleadas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea-Next Generation EU" (2021-2023)	497.917	224.657	45,1
Programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano para entidades locales y entidades sin ánimo de lucro en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea-Next Generation EU". (2022-2023)	249.423	225.079	90,2
Programas de orientación profesional para el empleo y el autoempleo (PRO-A) (2023-2025) (2)	1.935.000	1.935.000	100,0

	Presupuesto 2023 (euros)	Ejecución 2023 (euros)	% Ejecución
Programa de formación e inserción con compromiso de contratación para mujeres víctimas de violencia de género o de trata y explotación sexual en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Financiado por la Unión Europea-Next Generation EU".(2022-2023)	272.735	272.735	100,0
Programas "Acceder" y "Promociona" en el marco del Programa Operativo "Inclusión social y economía social" del Fondo Social Europeo de la Fundación Secretariado Gitano	55.000	54.956	99,9
Programa Servicio de información laboral para personas sordas (SILPES) con la Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón (ASZA)	84.000	84.000	100,0
Convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Empleo del Gobierno de Aragón y las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de Aragón para la realización de un programa de apoyo a la reinserción laboral 2022-2024 (3)	-	-	-
Convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Empleo y las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Huesca, Teruel y Zaragoza, para realizar el "programa 45+" (2023-2025) (4)	109.539	49.294	45,0
Convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Empleo y entidades firmantes de la Estrategia Aragonesa para la igualdad, la inclusión y la participación de la población gitana 2022-2026 en Aragón para la ejecución del programa "Romaní Butí" (2023-2026) (5)	2.284.500	2.284.500	100,0
Proyectos integrales de empleo(PROIN) 2023-2025 (6)	2.777.580	-	-
Servicio de orientación profesional on-line: INAEM Orient@	390.000	390.000	100,0

(1) De la cuantía total del programa (7.739.256 €), 6.965.331 € pertenecen al ejercicio 2022, y el 10% restante (773.925 €) se lleva a 2024 en función del cumplimiento de objetivos, no asignándose presupuesto en 2023.

(2) De la cuantía total del programa (2.580.000 €), en la ejecución del presupuesto 2023 se recoge la cuantía del anticipo del 75% para las entidades beneficiarias de la subvención (1.935.000 €) quedando pendiente el 25% restante al cumplimiento de objetivos a la finalización del programa en 2025.

(3) De la cuantía total del programa (1.618.280 €), 1.456.452 € pertenecen al ejercicio 2022, y el 10% restante (161.828 €) se lleva a 2024 en función del cumplimiento de objetivos, no asignándose presupuesto en 2023.

(4) De la cuantía total del programa (121.711 €), en la ejecución del presupuesto 2023 se recoge la cuantía total del anticipo correspondiente a la Cámara de Comercio de Zaragoza (54,5%), Cámara de Comercio de Huesca (50,0%), y Cámara de Comercio de Teruel (39,8%). Quedando pendiente el resto de la subvención al cumplimiento de objetivos a la finalización del programa en 2025.

(5) De la cuantía total del programa (4.569.000 €), en la ejecución del presupuesto 2023 se recoge la cuantía total del anticipo del 50% para las entidades beneficiarias de la subvención (2.284.500 €), quedando pendiente otro 25% para el año 2025 previa comprobación por parte de INAEM del correcto avance del proyecto, y el 25% restante al cumplimiento de objetivos a la finalización del programa en 2026.

(6) El presupuesto asignado a 2023 (3.703.440 €) de estos programas integrales se lleva a 2024 al retrasarse la resolución de la convocatoria a ese año.

Fuente: INAEM

Gestión de los servicios prestados

La gestión de los servicios ofrecidos a la ciudadanía se realiza en función de la situación y necesidad de cada usuario. Es requisito imprescindible para ello estar inscrito en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo del Sistema Nacional de Empleo. Los dos grandes grupos de servicios prestados se clasifican en ofertas y demandas de empleo.

Los primeros responden a las ofertas que reciben los servicios públicos de las empresas para ocupar puestos de trabajos vacantes (una oferta puede solicitar varios puestos).

Los segundos están relacionados con las demandas concretas de la población trabajadora. De este segundo grupo, el servicio más gestionado es la demanda de empleo de las personas usuarias, independientemente de su situación laboral, es decir, desempleados o no. Los datos de los demandantes no ocupados se recogen en las estadísticas tradicionales del SEPE⁶⁶ y en la Encuesta de Población Activa.

Las oficinas de empleo de Aragón han registrado un total de 95.109 personas inscritas en 2023. Los demandantes de empleo fueron 91.217, de los cuales el 57,9% se encontraba en situación de desempleo (52.782). Casi un tercio de los demandantes (31,6%) superaban el año de inscripción, con una proporción de mujeres más alta (58,4%).

■ Cuadro 2

Personas usuarias de los servicios del INAEM y entidades colaboradoras

Número. Aragón y provincias. 31 de diciembre de 2023

	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Demandantes inscritos	14.711	8.810	71.588	95.109
Demandantes de empleo	14.068	8.394	68.755	91.217
Demandantes parados	7.252	4.632	40.898	52.782

Fuente. INAEM. Elaboración propia

Este año el INAEM ha realizado 410.557 servicios de orientación para la mejora de la empleabilidad e inserción. La mayoría de los mismos se han localizado en la provincia de Zaragoza (77,8%), quedando por detrás la de Huesca (14,0%) y de Teruel (8,3%). La información y seguimiento para el empleo, así como la actualización curricular y reclasificación profesional son los de mayor peso. Les siguen el asesoramiento técnico y la atención especializada y los itinerarios personalizados, aunque con cifras mucho más bajas. Los servicios de atención telefónica han pasado de 39.741 en 2022 a 42.411 en 2023, con una mayoría de mujeres usuarias (65,5%). Por otro lado, la gestión de la demanda por internet ha tenido 8.719 nuevos usuarios, con un total de 1.406.682 gestiones *online*. Por último, dentro de INAEM Orienta, plataforma de orientación profesional *online*⁶⁷, se han contabilizado 16.128 personas registradas y 19.343 personas con tutor.

⁶⁶ El Servicio Público de Empleo Estatal será sustituido por la Agencia Española de Empleo con el desarrollo de la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo.

⁶⁷ <https://www.inaemorienta.es/>

■ Cuadro 3

Servicios de orientación prestados directamente por el INAEM

Número. Aragón. 2023

Servicios de orientación prestados por el INAEM	Aragón
Itinerarios individuales y personalizados de empleo	7.722
Asesoramiento técnico en búsqueda activa de empleo, talleres de entrevista, desarrollo de aspectos personales para la ocupación, atención personalizada y EURES	41.551
Información y seguimiento para el empleo	154.039
Actualización curricular y reclasificación para el empleo	132.793
Atención a mujeres víctimas de violencia de género	1.719
Autoempleo: información-motivación al autoempleo y asesoramiento a proyectos empresariales	1.995

Fuente. INAEM. Elaboración propia

Gestión de la contratación y la oferta de empleo

En 2023 se han llevado a cabo 258.498 colocaciones de demandantes de empleo. De las cuales, el 2,7% (7.042) han sido colocaciones gestionadas directamente por el INAEM. Además, en 160.249 (el 62,0% del total) se ofreció algún servicio previo de intermediación, desde el INAEM, para el demandante que posteriormente fue contratado. Por otra parte, se registraron 9.665 ofertas de empleo, con un total de 18.453 puestos ofertados. Entre las ofertas se hallan las difundidas por internet, un total de 7.829. La tendencia ha sido al alza en los puestos ofertados (10,2% más), aunque no fue así en las colocaciones las cuales descendieron un (-1,9%).

■ Cuadro 4

Gestión de la oferta de empleo

Número. Aragón y provincias. 2022-2023

	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
2022				
Ofertas registradas	2.405	2.445	5.266	10.116
Puestos ofertados	3.527	4.341	8.884	16.752
2023				
Ofertas registradas	2.402	2.236	5.027	9.665
Puestos ofertados	5.005	4.074	9.374	18.453

Fuente. INAEM. Elaboración propia

■ Cuadro 5

Gestión de la contratación. Colocaciones gestionadas

Número. Aragón y provincias. 2022-2023

	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón	Aragón (%)
2022					
Colocaciones directas	1.517	1.488	3.871	6.876	2,6
Colocaciones con servicios previos	23.112	14.205	124.086	161.403	61,3
Total colocaciones⁶⁸	38.788	22.539	202.050	263.377	
2023					
Colocaciones directas	1.739	1.555	3.748	7.042	2,7
Colocaciones con servicios previos	22.032	13.818	124.399	160.249	62,0
Total colocaciones	38.962	21.237	198.299	258.498	

Fuente. INAEM. Elaboración propia

Programas Integrales para la Mejora de la Empleabilidad y la Inserción (PIMEI)

Estos programas tienen como objetivo el desarrollo de actuaciones de orientación profesional, mejora de competencias personales y profesionales que favorezcan las condiciones de empleabilidad y/o cualificación profesional de las personas participantes, así como facilitar un resultado cuantificado de inserción laboral.

Los mismos van dirigidos a las entidades privadas, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, que tengan experiencia en la realización de acciones de orientación dirigidas a la mejora de la empleabilidad, dispongan de sedes o centros de trabajo en el territorio aragonés y cuenten con recursos humanos, materiales y técnicos necesarios para su realización.

Las personas usuarias de estos programas son personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo en las oficinas de empleo del INAEM de la Comunidad Autónoma de Aragón y que tengan especiales dificultades de integración en el mercado de trabajo.

A finales de 2021 se convocaron las subvenciones PIMEI para personas con discapacidad⁶⁹, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia,

⁶⁸ Aquí se incluyen también las colocaciones sin gestión directa por parte del INAEM.

⁶⁹ Orden EPE/1804/2021, de 23 de diciembre, por la que se convocan para el año 2022 las subvenciones para personas con discapacidad, previstas en la Orden EIE/1149/2016, de 8 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en los Programas para el desarrollo de Acciones de Orientación Profesional para el Empleo y el Autoempleo y los Programas Integrales para la Mejora de la Empleabilidad y la Inserción, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea-Next Generation EU”.

financiado por la Unión Europea-*Next Generation EU* (desde el 12 de mayo de 2022 hasta el 12 de mayo de 2023). Su cuantía total es de 1,1 millones de euros (el presupuesto ejecutado ha sido de 0,9 millones de euros), con 8 entidades beneficiarias y 234 personas atendidas. La tasa de inserción ha sido del 29,1% (68 personas insertadas).

Por otro lado, en 2022 se convocaron los PIMEI 2022-2024⁷⁰ (desde el 21 de diciembre de 2022 hasta el 21 de junio de 2024). El presupuesto total es de 7,7 millones de euros, con 38 entidades beneficiarias y un total de 2.699 personas que se espera atender.

Otros programas

En diciembre de 2021 se convocaron las subvenciones para financiar programas innovadores destinados a personas jóvenes desempleadas⁷¹ en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea- *Next Generation EU* (desde el 23 de mayo de 2022 hasta el 23 de septiembre de 2023). El presupuesto del programa fue de 5,0 millones de euros, con 27 entidades beneficiadas y 1.194 personas atendidas. El importe ejecutado ha sido de 4,4 millones de euros, con 790 personas insertadas (66,2%).

En 2022 se publicaron las subvenciones para los programas de apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano. Por un lado, está el programa destinado a entidades locales⁷² en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea- *Next Generation EU* (12 de mayo de 2022 hasta el 12 de mayo de 2023). Este ha tenido un importe de ejecución de 0,3 millones de euros (2,5 millones de presupuesto inicial), con 137 personas, 6 entidades beneficiadas y 54 mujeres insertadas. Por otro

⁷⁰ Orden EPE/1585/2022, de 3 de noviembre, por la que se convocan para el año 2022 las subvenciones para financiar los Programas Integrales para la Mejora de la Empleabilidad y la Inserción, reguladas en la Orden EIE/1149/2016, de 8 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de los Programas Integrales para la Mejora de la Empleabilidad y la Inserción.

⁷¹ Orden EPE/1803/2021, de 23 de diciembre, por la que se convocan para el año 2022 las subvenciones para financiar programas innovadores para el empleo destinados a personas jóvenes desempleadas reguladas en la Orden EIE/1243/2018, de 11 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para financiar programas experimentales destinados a personas jóvenes desempleadas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea- *Next Generation EU*.

⁷² Orden EPE/97/2022, de 10 de febrero, por la que se convocan para el año 2022 las subvenciones previstas en la Orden TES/1121/2021, de 11 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del "Programa de Apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano", en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea - *Next Generation EU*.

lado, está el programa destinado a entidades sin ánimo de lucro⁷³ en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea- *Next Generation EU* (de agosto/septiembre de 2022 hasta agosto/septiembre de 2023). Este ha tenido una ejecución de 2,2 millones de euros (con un presupuesto inicial muy similar), se han atendido a 983 mujeres, con 22 entidades beneficiarias. La tasa de inserción ha sido del 44,5% (437 mujeres).

Por otro lado, se puede mencionar el programa de formación e inserción con compromiso de contratación para mujeres víctimas de violencia de género o de trata y explotación sexual. Con una ejecución de 0,4 millones de euros (prácticamente la totalidad del contrato), 29 mujeres participantes, 9.440 horas de acciones formativas y 3.768 horas de acciones de itinerario social realizadas.

Por último, cabe destacar los programas de orientación profesional para el empleo y el autoempleo (PRO-A) 2023-2025⁷⁴. La cuantía total del programa es de 2,6 millones de euros, con 32 entidades beneficiarias, 86.000 horas y 27 tipos de servicios de orientación previstos.

Agencias de colocación

El Real Decreto 1796/2010 regula las agencias de colocación, desarrollando reglamentariamente la Ley 35/2010, sobre el régimen de autorización y la actividad de estas agencias que realizan actividades de intermediación laboral. Esta normativa se ha adaptado a las modificaciones introducidas en 2012 por la Reforma Laboral. La intermediación en el mercado de trabajo se configura como un servicio de carácter público, con independencia de los agentes que la realizan, en el que no existan disfunciones que impidan la adecuada casación entre ofertas y demandas de empleo.

Las agencias de colocación son entidades que intermedian para proporcionar a las personas trabajadoras un empleo adecuado a sus características facilitando a quien emplea el personal más apropiado a sus requerimientos y necesidades. También pueden desarrollar actuaciones relacionadas con la búsqueda de empleo y con la selección de personal. Hay dos tipos de agencias de colocación autorizadas: las que actúan de forma

⁷³ Orden EPE/945/2022, de 22 de junio, por la que se convocan para el año 2022, para las entidades sin ánimo de lucro, las subvenciones previstas en la Orden TES/1121/2021, de 11 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del “Programa de Apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano”, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea - *Next Generation EU*.

⁷⁴ Orden EEI/1411/2023, de 5 de octubre, por la que se convocan para el año 2023 las subvenciones para financiar los Programas de orientación profesional para el empleo y el autoempleo (PRO-A), regulados en la Orden EPE/771/2023, de 9 de junio.

autónoma y las que actúan como entidad colaboradora de los Servicios Públicos de Empleo mediante la suscripción de un convenio de colaboración.

Es necesario, como se ha visto en las competencias reguladas por la normativa específica, que las agencias de colocación obtengan autorización de los servicios públicos de empleo para realizar su actividad y se establecen, además, las obligaciones que deben cumplir con carácter general, destacando entre ellas la gratuidad a las personas trabajadoras por la prestación de servicios, los principios de igualdad, los de no discriminación en el acceso al empleo y el respeto a la intimidad, y dignidad a las personas trabajadoras en el tratamiento de sus datos. También se recoge la obligación de elaborar y ejecutar planes concretos para la colocación de personas trabajadoras desempleadas integrantes de colectivos prioritarios.

En 2023 no se han firmado por parte del INAEM convenios de colaboración con las agencias de colocación que actúan en la comunidad, si bien las agencias de colocación privadas han mantenido su actividad normal. Según la última información publicada por el SEPE, Aragón cuenta con 73 entidades de este tipo, seis menos que el año anterior.

■ Cuadro 6

Agencias de colocación con ámbito de actuación en Aragón Aragón. 2023

Agencias de colocación

ACADEMIA TÉCNICA OSCENSE SL
 ACCEM
 ACCIÓN LABORAL
 ADECCO TT SOCIEDAD ANÓNIMA EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL
 ACADEMIA TÉCNICA OSCENSE SL
 ACCEM
 ACCIÓN LABORAL
 ADECCO TT SOCIEDAD ANÓNIMA EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL
 AMASOL FAMILIAS MONOMARENTALES, MONOPARENTALES Y RECONS
 ARQUISOCIAL, S.L.
 ASAPME BAJO ARAGON
 ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO
 ASOCIACION OSZAGALES
 ASOCIACIÓN TUROLENSE LEN DE EMPLEO
 ATADES
 ATADI
 AYUNTAMIENTO DE ALAGÓN
 AYUNTAMIENTO DE UTEBO
 CÁMARA DE COMERCIO DE HUESCA
 CÁMARA DE TERUEL
 CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ZARAGOZA
 CARITAS DIOCESANA DE BARBASTRO-MONZON
 CARITAS DIOCESANA DE HUESCA
 CARITAS DIOCESANA DE TARAZONA
 CENTRO DE ENSEÑANZA TECNICAS ADMINISTRATIVAS(CETA)

Agencias de colocación

CENTRO DE ESTUDIOS ISED, SL
 CENTRO DE ESTUDIOS PROFESIONALES DE ARAGÓN
 CENTRO FORMACIÓN CONDUCTORES OLIVAN SL
 CEPYME ARAGÓN
 COCEMFE
 COMPUTER TARAZONA
 CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ARAGÓN (CREA)
 CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ZARAGOZA-CEOE ZARAGOZA
 CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE LA PROVINCIA DEHUESCA
 CONFEDERACION EMPRESARIAL TUROLENSE
 CRUZ ROJA ESPAÑOLA
 EMPLEARAGÓN
 ESPECIALISTAS EN TRABAJO TEMPORAL ETT, S.A.
 EUROFIRMS ETT S.L.U.
 FASE S.L.
 FEPAS
 FETRAZ (FEDERACIÓN EMP TTE MERC ZARAGOZA)
 FLEXIPLAN .S.A.EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL
 FORMACIÓN CASTILLA Y LEÓN S.L.
 FUNDACIÓN ADECCO
 FUNDACIÓN ADUNARE
 FUNDACIÓN APIP ACAM
 FUNDACIÓN CEPAIM ACCIÓN INTEGRAL CON MIGRANTES
 FUNDACION CRUZ BLANCA
 FUNDACIÓN DISMINUIDOS FÍSICOS DE ARAGÓN
 FUNDACIÓN EL TRANVÍA
 FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM
 FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN
 FUNDACIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE CÁRITAZARAGOZA
 FUNDACIÓN PIQUER
 FUNDACIÓN RAMÓN REY ARDID
 FUNDACIÓN SAN EZEQUIEL MORENO
 FUNDACIÓN SAN VALERO
 FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO
 IMAN TEMPORING ETT S.L.
 INFORCASPE,S.L.
 INICIATIVAS ORGANIZATIVAS DE EMPRESA S.L.
 INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL
 KAIRÓS COOPERATIVA INICIATIVA SOCIAL
 MANPOWER TEAM ETT SAU
 NORTEMPO ETT S.L.
 ORDESACTIVA, S.L.
 RANDSTAD EMPLEO , ETT, S.A.
 REDLABORAL S.L.
 SERVICIOS INFORMATICOS ALCORISA, S.L.
 SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL
 STYLEJOBS S.L.
 T & Z FORMACIÓN S.L.
 TARLA SERVICIOS DE SELECCIÓN 2006 SL
 TIEBEL, S COOP
 WORKING FORMACIÓN INTEGRAL, S.L.
 YMCA

Fuente. Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). Elaboración propia

Servicios Europeos para el Empleo (EURES)

EURES (*European Employment Services*), es una red de cooperación para el empleo y para la libre circulación de la población trabajadora creada en 1993 por la Comisión europea. La red incluye a los miembros EURES (Servicios públicos de empleo y Comisión europea), las asociaciones transfronterizas y otros socios EURES (asociaciones de trabajadores, organizaciones patronales, universidades, y otras instituciones locales y regionales).

El objetivo de la Red EURES es prestar servicios a la población trabajadora, a las empresas, y a cualquier persona que desee beneficiarse del principio de la libre circulación de personas, proporcionando información y asesoramiento sobre ofertas y demandas de empleo, situación y evolución del mercado de trabajo y sobre condiciones de vida y trabajo de cada país. En relación a la búsqueda de empleo, se facilita la movilidad y colocación de la población trabajadora, pudiendo acceder a las ofertas de empleo que se presenten en cualquiera de los países que la componen. Respecto a la búsqueda de personal, posibilita al empresario la contratación en cualquier Estado miembro, mejorando sus productos y ampliando sus actividades.

En la Red de Servicios Europeos para el Empleo han participado 195 personas dentro de la atención personalizada y un total de 384 en los talleres informativos. Dentro de la primera modalidad, el 49,7% de las personas usuarias han sido mujeres, mientras que en los segundos han alcanzado el 79,7%. En total se han registrado 370 contactos con empleadores.

Servicio a empresas: «Espacio empresas» y SACE

El Espacio Empresas se creó en marzo de 2012 y está a disposición de las empresas para facilitarles el conocimiento, el acceso y la utilización de los servicios del INAEM. Un año después, se elaboró el Plan Anual de Prospección de Empresas, que coordina la actividad de todas las oficinas de Empleo. En 2023 se han ofertado en Aragón un total de 6.642 puestos y 3.382 ofertas registradas en dicho marco. El Espacio Empresas aporta a las empresas colaboración en todas las fases del proceso de selección para la captación de los recursos humanos más adecuados a las necesidades reales. En total se han llevado a cabo 950 ofertas con selección técnica, 1.484 puestos ofertados y 623 candidatos contratados (42,0%).

■ Cuadro 7

Actuaciones del Espacio Empresa

Ofertas y puestos. Aragón. 2022-2023

	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
2022				
Servicios de información y atención a empresas	194	111	917	1.222
Ofertas registradas	776	1.164	1.803	3.743
Puestos ofertados	1.105	2.303	3.402	6.810
2023				
Servicios de información y atención a empresas	248	104	934	1.286
Ofertas registradas	713	1.023	1.651	3.387
Puestos ofertados	1.224	2.302	3.116	6.642

Fuente. INAEM. Elaboración propia

El Servicio de Apoyo a la Creación de Empresas (SACE) es un servicio que proporciona información sobre autoempleo y acompañamiento del proyecto empresarial por personal especializado. Este año se han atendido a 927 personas, con la creación de 326 empresas, el 86,5% vinculadas con el sector servicios.

■ Cuadro 8

Actuaciones del Servicio de Asesoramiento para la creación de empresas (SACE)

Personas atendidas y empresas creadas. Aragón. 2023

	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Personas atendidas	215	106	606	927
Empresas creadas	82	44	200	326
Servicios	67	41	174	282
Industria	4	0	11	15
Construcción	9	2	12	23
Agricultura	2	1	3	6

Fuente. INAEM. Elaboración propia

Convenios

Los convenios celebrados entre el INAEM y otras entidades para el desarrollo de las actuaciones de intermediación han sido los siguientes:

■ Cuadro 9

Convenios suscritos por el INAEM

Aragón. 2023

Convenios

Convenios con agentes sociales (CEOE, CEPYME, CCOO y UGT): 1. Programa de apoyo a la reinserción laboral (2022-2024)

Convenio con ASZA (Agrupación personas sordas)

Convenio con el Ministerio de Defensa

Programa de Educación "Aprendiendo a Emprender" con IBERCAJA

Convenio con cámaras oficiales de comercio, industria y servicios promoción y fomento espíritu emprendedor

Convenio con cámaras oficiales de comercio, industria y servicios "Programa 45+"

Entidades firmantes Estrategia para la Igualdad, la inclusión y la participación de la población gitana 2022-2026 "Programa Romaní Butí"

Fuente. INAEM. Elaboración propia

Por último, están en pleno funcionamiento los puntos de autoinformación en Aragón, tutorizados por agentes de empleo y desarrollo local, o técnicos de las entidades locales correspondientes.

■ Cuadro 10

Puntos de autoinformación tutorizada existentes

Aragón. 2023

Puntos de autoinformación

HUESCA	AYUNTAMIENTO DE BOLTAÑA
	AYUNTAMIENTO DE SARIÑENA
	AYUNTAMIENTO DE GRAUS
TERUEL	AYUNTAMIENTO DE MONREAL DEL CAMPO
	COMARCA MATARRAÑA-VALDERROBLES
	COMARCA DEL MAESTRAZGO-CANTAVIEJA
	COMARCA GÚDAR JAVALAMBRE- MORA DE RUBIELOS
	COMARCA BAJO MARTÍN-LA PUEBLA DE HÍJAR
	COMARCA SIERRA DE ALBARRACÍN-ALBARRACÍN
	AYUNTAMIENTO DE CASTELLOTE
	AYUNTAMIENTO DE SARRIÓN

Puntos de autoinformación

ZARAGOZA	AYUNTAMIENTO DE ALAGÓN
	AYUNTAMIENTO DE ATECA
	COMARCA DEL CAMPO DE DAROCA
	AYUNTAMIENTO CARIÑENA
	COMARCA DEL ARANDA-BREA DE ARAGÓN
	COMARCA RIBERA BAJA DEL EBRO-QUINTO DE EBRO
	AYUNTAMIENTO DE BORJA
	AYUNTAMIENTO DE UTEBO

Fuente. INAEM. Elaboración propia

2.2. FOMENTO DEL EMPLEO

Los programas de promoción de empleo

El INAEM agrupa programas de promoción de empleo muy variados, relacionados con el fomento de la contratación, la igualdad de oportunidades en el empleo, especialmente en colectivos con especiales dificultades de inserción laboral, el autoempleo y la creación de empresas y la promoción del desarrollo y la actividad económica territorial. Todos ellos podrían agruparse en tres líneas genéricas: a) Favorecer la creación o aumento de la actividad económica; b) Promocionar la igualdad de oportunidades luchando contra la discriminación laboral de colectivos que presentan características sociales o personales diferenciadoras, y c) Favorecer la obtención de experiencia laboral.

Los programas de promoción de empleo aglutinan diversas medidas e incentivos dirigidos a fomentar la generación de empleo en sus diversas vertientes: creación de empresas, empleo por cuenta ajena o autoempleo. A su vez, todo este conjunto de programas contempla desde subvenciones directas a la creación de puestos de trabajo, hasta ayudas para la financiación de las inversiones necesarias para la puesta en marcha de las actividades o de nuevos puestos de trabajo.

Desde el punto de vista de la población destinataria de las subvenciones, los programas de promoción de empleo se dirigen a un amplio espectro de colectivos y entidades: entidades no lucrativas, empresas, particulares que emprenden una actividad económica por cuenta propia, así como diversos colectivos con dificultades de inserción en el mercado de trabajo como las personas con discapacidad, las personas en situación o riesgo de exclusión social, las mujeres con especiales dificultades para la inserción laboral, las personas desempleadas de larga duración o la mejora de la empleabilidad de las personas jóvenes. Asimismo, atendiendo al objeto de las subvenciones, algunos

programas de empleo incentivan de forma directa el empleo indefinido y estable como, por ejemplo, el programa de promoción de la contratación estable y de calidad, el de subvenciones a la contratación indefinida de personas trabajadoras discapacitadas o el de promoción del empleo autónomo.

El presupuesto ejecutado en el conjunto de los programas de promoción de empleo⁷⁵ en Aragón se ha incrementado en 2022 hasta los 44,7 millones de euros, un 4,4% más en relación al año pasado (42,8 millones). El coste de ejecución más elevado corresponde al programa de integración laboral de las personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo⁷⁶ (24,3 millones de euros). A continuación, se sitúa el programa JOVEM⁷⁷ (3,5 millones de euros), seguido por el PAMEJ⁷⁸ (3,3 millones de euros), el Emple-AR⁷⁹ (3,0 millones de euros) y el proyecto MEMTA (Mantenimiento del empleo en microempresas y autónomos, 2,1 millones de euros). Este último creado en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y financiado por Unión Europea-*Next Generation EU*.

■ Cuadro 11
Programas de promoción de empleo
Presupuesto ejecutado. Aragón. 2023

Programa	Presupuesto	Ejecución 2023(euros)	Presupuesto ejecutado 2023 (%)
Empleo autónomo	1.700.000	1.520.161	89,4
Empleo en cooperativas y sociedades laborales	600.000	278.618	46,4
PAMEJ. Contratación jóvenes <36 años	3.360.000	3.275.572	97,5
Contratación estable y estímulo del mercado de trabajo	2.250.000	1.960.902	87,2
Contratación personas con discapacidad	390.000	245.560	63,0
Empleo con apoyo	100.000	73.793	73,8
Empleo jóvenes de Garantía Juvenil. Programa JOVEM	4.000.000	3.534.194	88,4
Empleo colectivos con dificultades. Programa Emple-AR	3.634.054	3.024.194	83,2

⁷⁵ En este apartado solo se tratarán los programas de fomento del empleo más relevantes según el presupuesto ejecutado en 2023. Si se desea una información más pormenorizada del resto de programas se puede consultar la memoria de 2023 del INAEM. <https://inaem.aragon.es/publicaciones-0?categoryOne=83745&categoryTwo=1359388>

⁷⁶ Aquí se suman el mantenimiento de empleo en Centros Especiales de Empleo -CEE- (21,1 millones de euros), las unidades de apoyo en CEE (1,5 millones de euros), los proyectos de inversión en CEE (0,5 millones de euros) y la subvención complementaria para CEE (1,2 millones de euros).

⁷⁷ Contratación de personas jóvenes inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

⁷⁸ Plan Aragonés para la Mejora de la Empleabilidad de los Jóvenes.

⁷⁹ Contratación de personas mayores de 30 años con dificultades de inserción laboral.

Programa	Presupuesto	Ejecución 2023(euros)	Presupuesto ejecutado 2023 (%)
Primera Experiencia en Administraciones Públicas. PRTR	1.142.494	1.061.377	92,9
Investigo. PRTR	1.157.283	1.137.403	98,3
MEMTA. Mantenimiento del empleo en microempresas y autónomos. PRTR**	2.800.000	2.120.000	75,7
SURGE. Generación de empleo. PRTR	2.100.000	303.041	14,4
Mantenimiento de empleo en CEE *** (coste salarial)	21.677.000	21.113.402	97,4
Unidades de apoyo en CEE	1.500.000	1.500.000	98,2
Proyectos de inversión en CEE	500.000	480.406	96,1
Subvención complementaria para CEE	1.200.000	1.200.000	100,0
Empresas de inserción. ARINSER	1.500.000	1.500.000	100,0
Fomento y difusión de la economía social	175.000	132.000	75,4
Convenio Cámaras de Comercio	200.000	200.000	100,0

Fuente. INAEM. Elaboración propia

■ Cuadro 12

Evolución de los principales datos en el área de promoción de empleo

Número, % y miles de euros. Aragón. 2022-2023

	2022	2023	Evolución 2022-2023 (%)
Empresas subvencionadas: fomento de la contratación	624	835	33,8
Cooperativas y sociedades laborales subvencionadas	28	34	21,4
Centros Especiales de Empleo subvencionados	71	71	0,0
Empresas de Inserción subvencionadas	17	17	0,0
Autónomos subvencionados	786	753	-4,2
Socios/as trabajadores/as incorporación a cooperativas y sociedades laborales	24	40	66,7
Personas trabajadoras por cuenta ajena subvencionados	4.829	5.111	5,8
Mujeres participantes en programas de promoción del empleo	2.528	2.483	-1,8
Hombres participantes en programas de promoción del empleo	3.486	3.688	5,8
Personas trabajadoras con discapacidad subvencionados	3.454	3.384	-2,0
Entidades locales subvencionadas	229	194	-15,3
Ejecución presupuesto promoción de empleo (miles de euros)	42.810	44.699	4,4
Porcentaje de ejecución presupuestaria	84,5	89,4	5,0
Gasto promoción de empleo en provincia Huesca (miles de euros)	7.580	7.245	-4,4
Gasto promoción de empleo en provincia Teruel (miles de euros)	5.082	5.152	1,4
Gasto promoción de empleo en provincia Zaragoza (miles de euros)	30.149	32.263	7,0

Fuente. INAEM. Elaboración propia

Programa de integración de discapacitados en Centros Especiales de Empleo

Los Centros Especiales de Empleo (CEE) son empresas que, mediante la realización de un trabajo productivo, tienen por finalidad asegurar un empleo remunerado y prestar una serie de servicios de ajuste personal y social (servicios de rehabilitación, terapéuticos, culturales, deportivos y de integración social) para procurar, de acuerdo con la naturaleza y características de la discapacidad, una mejor rehabilitación personal e integración sociolaboral de este colectivo.

La plantilla de los CEE debe estar compuesta por el mayor número de personas con discapacidad que permita la naturaleza del proceso productivo. En todo caso, el porcentaje de personas discapacitadas no puede ser inferior al 70,0% del total de la plantilla. Pueden incorporarse a los Centros Especiales de Empleo las personas desempleadas que tengan reconocida oficialmente una minusvalía en un grado igual o superior al 33,0%.

La ejecución presupuestaria de este programa ha sido de 24,3 millones de euros, registrándose un total de 71 CEE que desarrollan su actividad en Aragón (igual que en 2022). Estos han contado con 3.249 personas en sus plantillas (56 menos que el año anterior). La provincia de Zaragoza es la que concentra la mayoría de los centros (54), seguida de Huesca (11) y Teruel (6). Asimismo, la primera alberga el 78,0% de las personas empleadas, mientras que en la oscense suponen el 16,8% y en la turolense el 5,2%.

■ Cuadro 13
Centros especiales de empleo
Número y %. Aragón. 2023

Provincia	CEE		Personas empleadas	
	Número	%	Número	%
Huesca	11	15,5	545	16,8
Teruel	6	8,5	170	5,2
Zaragoza	54	76,1	2.534	78,0
Total	71	100,0	3.249	100,0

Fuente. INAEM. Elaboración propia

■ Cuadro 14

Subvenciones a Centros especiales de empleo

Euros. Aragón y provincias. 2023

Subvenciones 2023	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Mantenimiento puestos de trabajo	2.977.315	875.315	17.260.772	21.113.402
Subvención complementaria	200.300	45.089	954.611	1.200.000
Proyecto de empleo	124.912	-	355.494	480.406
Unidades apoyo actividad profesional	282.564	57.357	1.160.079	1.500.000
Totales	3.585.091	977.761	19.730.956	24.293.808

Fuente. INAEM. Elaboración propia

Programa contratación personas jóvenes desempleados en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil

Su regulación se halla en la Orden EPE/38/2023, de 20 de enero, por la que se aprueba el “Programa JOVEM” y se establecen sus bases reguladoras para la concesión de subvenciones a otorgar por el Instituto Aragonés de Empleo para fomentar la contratación de personas jóvenes desempleadas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil en colaboración con entidades locales, entidades públicas, universidades y entidades sin ánimo de lucro, en el marco del Programa FSE+ Aragón 2021-2027. La cuantía de las subvenciones ha sido de 3,5 millones de euros, con un total de 134 proyectos, 296 personas jóvenes contratadas, 142 hombres y 104 mujeres y 128 entidades beneficiarias. El 53,7% de la ejecución presupuestaria se ha dado en Zaragoza, el 24,9% en Teruel y el 21,4% en Huesca.

■ Cuadro 15

Programa JOVEM

Número y euros. Aragón. 2023

	Entidades	Importe
Entidades locales	111	2.893.596
Entidades de derecho público y empresas públicas del Gobierno de Aragón	9	133.327
Asociaciones, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	14	507.271
Total	134	3.534.194

Fuente. INAEM. Elaboración propia

Programa Aragonés para la Mejora de la Empleabilidad de los Jóvenes -PAMEJ-

Este programa está regulado por la Orden EPE/695/2022, de 19 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de fomento de la

contratación estable y de calidad de personas jóvenes cualificadas en el marco del II Plan Aragonés para la Mejora de la Empleabilidad de los Jóvenes (PAMEJ) 2021-2023⁸⁰. La finalidad de este programa es fomentar la contratación estable y de calidad de personas jóvenes cualificadas y favorecer la mejora de su empleabilidad por medio de subvenciones que incentiven su contratación en empleos relacionados con su titulación universitaria, de formación profesional o de formación para el empleo. El presupuesto ejecutado en 2023 ha sido de 3,3 millones de euros, con 184 empresas beneficiarias y 271 personas contratadas a jornada completa (239 contratos indefinidos y 32 de tipo formativo). Del total de puestos de trabajo, el 60,1% han sido para hombres (163) y el 39,9% para mujeres (108).

■ Cuadro 16

Subvenciones y número de empresas y personas beneficiarias. PAMEJ

Número y euros. Aragón. 2023

	Empresas	Personas Contratadas	Subvenciones
Huesca	12	14	178.587
Teruel	22	25	303.255
Zaragoza	150	232	2.793.730
Aragón	184	271	3.275.572

Fuente. INAEM. Elaboración propia

Programa Emple-AR

Este programa se concreta en la Orden EPE/261/2023, de 3 de marzo, por la que se aprueba el “Programa Emple-AR” y se establecen sus bases reguladoras para la concesión de subvenciones a otorgar por el INAEM en el ámbito de colaboración con entidades locales, entidades públicas, universidades y entidades sin ánimo de lucro, para el fomento de la contratación de personas desempleadas con dificultades de acceso al mercado de trabajo. La cuantía de las subvenciones ha sido de 3,0 millones de euros, con un total de 92 proyectos, 204 personas jóvenes contratadas, 131 hombres y 73 mujeres y 92 entidades beneficiarias. El 60,5% de la ejecución presupuestaria se ha dado en Zaragoza, el 18,5% en Teruel y el 21,0% en Huesca. Un total de 119 personas participantes de las 204, eran personas desempleadas de larga duración, con 360 días o más en paro.

⁸⁰ https://transparencia.aragon.es/sites/default/files/documents/pamej_ii_2021_2023.pdf

■ Cuadro 17

Programa Emple-AR

Número y euros. Aragón. 2023

	Entidades	Importe
Entidades locales	83	2.658.799
Entidades de derecho público y empresas públicas del Gobierno de Aragón	-	-
Asociaciones, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	9	365.395
Total	92	3.024.194

Fuente. INAEM. Elaboración propia

Proyecto MEMTA. Mantenimiento del empleo en microempresas y trabajadores/as autónomos

Dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea- *Next Generation EU*, se encuentra el proyecto MEMTA⁸¹. Su finalidad es favorecer el mantenimiento del empleo de las personas trabajadoras contratadas por microempresas y trabajadores/as autónomos, así como el de los socios/as trabajadores/as y de trabajo de sociedades laborales y cooperativas, para facilitar la transición productiva hacia la economía verde y la economía digital. Dicha actividad empresarial debe desarrollarse en municipios y núcleos de población de menos de 5.000 habitantes, donde las empresas beneficiarias han de tener, al menos, un centro de trabajo. Este programa ha beneficiado a 273 microempresas y 221 personas autónomas, con un importe total ejecutado de 2,1 millones de euros en 2023. El 47,9% de esa ejecución presupuestaria se ha concentrado en la provincia de Teruel, el 29,0% en Zaragoza y el 23,1% en Huesca. De las 505 personas participantes en talleres en 2023, 229 se han vinculado con la transición verde y 276 con la transformación digital. El balance 2022-2023 arroja un importe de ejecución de 4,8 millones de euros, 641 empresas y 496 personas autónomas beneficiarias, así como 54 talleres impartidos y 1.163 personas participantes en estos, albergando la transformación digital el 52,1% de todas ellas.

⁸¹ Orden EPE/106/2022, de 14 de febrero, por la que se convocan para el año 2022 las subvenciones del Proyecto MEMTA, previstas en la Orden EPE/1742/2021, de 15 de diciembre, por la que se aprueban los Proyectos SURGE y MEMTA.

■ Cuadro 18

Proyecto MEMTA. Mantenimiento del empleo en microempresas y trabajadores/as autónomos/as

Número y euros. Aragón y provincias. 2023

	Entidades beneficiarias	Subvenciones
Huesca	115	490.000
Teruel	260	1.015.000
Zaragoza	141	615.000
Total	516	2.120.000

Fuente. INAEM. Elaboración propia

2.3. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

La formación para el empleo es el principal dispositivo de ajuste entre el sistema productivo y el capital humano, pero además es una de las principales políticas activas de empleo cuyo propósito radica en: a) Mejorar la cualificación de las personas trabajadoras; b) Mejorar la empleabilidad de aquellas en situación de desempleo, especialmente de quienes tienen dificultades para lograr una adecuada inserción laboral, y c) Contribuir a la mejora de la productividad y competitividad de las empresas.

La información incluida en este capítulo está referida exclusivamente a la formación para el empleo⁸², reconocida expresamente como tal y que se halla cofinanciada por el Estado (Conferencia Sectorial), el Gobierno de Aragón y el Fondo Social Europeo (FSE), a través de la asignación adicional de fondos REACT-UE.

La ejecución de la formación para el empleo puede ser realizada directamente por el INAEM a través de sus centros propios o bien puede encargarla a terceros a través de una subvención utilizando las convocatorias y los convenios de colaboración donde establece los criterios de su desarrollo.

Acciones formativas

Este año han participado 43.527 personas en las acciones formativas del INAEM (el 60,8% fueron mujeres), de las cuales el 57,0% estaban en situación de desempleo y el

⁸² Hay instituciones, como por ejemplo las universidades, que organizan formación especializada (máster de tipo profesional y cursos de postgrado) que legalmente no puede considerarse formación para el empleo.

43,0% ocupadas. Se concluyeron un total de 2.948 cursos, representando unas 368.502 horas. En los cursos llevados a cabo el nivel de satisfacción del alumnado ha sido de 8,9 sobre 10.

La tasa de inserción laboral de quienes realizan los cursos es uno de los principales indicadores de impacto de la formación para el empleo. Esta se refiere a la contratación del alumnado en el plazo de 6 o de 12 meses desde la finalización de una acción formativa. En el primer caso la proporción ha sido del 39,1% y en el segundo del 42,4% de contratados, mejorando las cifras del año anterior.

Los programas experienciales de empleo y formación (antes Talleres de Empleo y las Escuelas Taller) son los principales programas de formación en alternancia con el empleo. El número de alumnos formados en 2023 es significativamente menor en relación al año anterior por el carácter plurianual del programa. Los proyectos de la convocatoria 2022 se iniciaron en 2023, finalizando solo 27 personas (el resto continuaban su formación en dicho año, previéndose su finalización en 2024).

■ Cuadro 19
Formación profesional para el empleo
Número y %. Aragón. 2022-2023

	2022	2023	Var. 22/23 (%)
Total alumnos formados	45.949	43.527	-5,3
Total mujeres formadas	28.702	26.443	-7,9
Total hombres formados	17.247	17.084	-0,9
Nivel de satisfacción de alumnos con la formación recibida (encuesta 0-10)	8,9	8,9	0,0
Total alumnos formados por situación laboral			
Total de alumnos desempleados formados	28.370	24.810	-12,5
% de inserción laboral de alumnos a los 6 meses	37,2	39,1	1,9
% de inserción laboral de alumnos a los 12 meses	39,2	42,4	3,2
Total de alumnos ocupados formados	17.579	18.717	6,5
Cursos realizados y horas impartidas			
N.º cursos finalizados	3.261	2.948	-9,6
N.º de horas de formación impartidas	362.483	368.502	1,7
Formación y Empleo: programas experienciales			
N.º de proyectos Experienciales INICIADOS	67	49	-26,9
N.º de alumnos que han finalizado proyectos Experienciales	1.290	27	-97,9
Formación con compromiso de contratación			
N.º de acuerdos con compromiso de contratación (ACC)	11	9	-18,2
N.º de alumnos formados en ACC	88	141	60,2
% de alumnos contratados tras su participación en ACC	75	69	-8,0
Prácticas no laborales			

	2022	2023	Var. 22/23 (%)
Nº de prácticas no laborales (gestionado por Agentes Sociales Aragón)	2.990	3.398	13,6
Nº de empresas que acogen prácticas no laborales	2.121	2.583	21,8
Nº de centros de formación inscritos en el Registro de entidades de formación del INAEM	433	433	0,0
Nº de Certificados Profesionales expedidos	3.090	3.100	0,3

Fuente. INAEM. Elaboración propia

La ejecución presupuestaria de los programas de formación para el empleo ha sido de 49,0 millones de euros⁸³. La formación para mejorar la empleabilidad destinada a personas trabajadoras prioritariamente desempleadas⁸⁴ (16,1 millones de euros) y a personas prioritariamente ocupadas (7,2 millones de euros), junto a la formación en alternancia con el empleo (13,1 millones de euros) concentran el 74,1% del gasto.

■ Cuadro 20

Programas de formación para el empleo Presupuesto ejecutado. Aragón. 2023

Programas	Presupuesto	Ejecución 2023 (euros)	Presupuesto ejecutado 2023 (%)
Convocatorias			
Plan Cualificate. Formación para mejorar la empleabilidad destinada a personas trabajadoras prioritariamente desempleadas	15.409.623	16.085.571	104,4
Formación destinada a personas jóvenes desempleados inscritas en el Sistema de Garantía Juvenil (1)	2.205.909	614.643	27,9
Formación destinada a personas trabajadoras desempleadas con dificultades de inserción laboral o recualificación profesional	2.000.000	1.153.832	57,7
Formación en competencias digitales y emprendimiento destinada a mujeres residentes, preferentemente, en áreas rurales de Aragón	1.222.509	1.276.704	104,4
Formación acreditada con certificados profesionales impartida en Centros públicos de formación profesional destinada a personas trabajadoras desempleadas y ocupadas	1.759.349	1.642.136	93,3
Formación para la cualificación y recualificación (<i>upskilling</i> y <i>reskilling</i>) de la población activa (Cat. Nac de Cualificaciones Profesionales)	6.626.876	353.094	5,3
Programas formativos con compromiso de contratación	1.290.000	333.166	25,8

⁸³ Se incluye tanto la formación para el empleo financiada por el Gobierno de Aragón y el Fondo Social Europeo (FSE), como los planes estatales financiados por la Conferencia Sectorial y el FSE, a través de la asignación adicional de fondos REACT-UE.

⁸⁴ Aquí tan solo se incluye el Plan Cualificate.

Programas	Presupuesto	Ejecución 2023 (euros)	Presupuesto ejecutado 2023 (%)
Programas experienciales de empleo y formación.			
Formación en alternancia con el empleo (antes Talleres de Empleo y Escuelas Taller)	18.366.821	13.100.871	71,3
Formación destinada a las personas que participan en los procesos de negociación colectiva y/o diálogo social	308.600	257.523	83,4
Programa de Becas y Ayudas para la formación destinada a personas trabajadoras desempleadas	1.861.364	1.700.564	91,4
Formación para el empleo destinada a personas trabajadoras prioritariamente ocupadas	7.467.968	7.153.297	95,8
Subvenciones nominativas			
Programa de Prácticas no laborales (Agentes Sociales)	1.600.000	1.600.000	100,0
Plan de Formación e Inserción Jóvenes en Aragón -Plan FIJA	300.000	299.426	99,8
Programa "Santa María de Albarracín"	62.000	59.187	95,5
Estudios de prospección de empleo y necesidades formativas	300.000	300.000	100,0
Convenios			
Universidad de Zaragoza. UNIVERSA	1.000.000	997.510	99,8
Contratos			
Seguimiento y evaluación de la Formación (Encuestas)	185.510	174.484	94,1
Centros propios del INAEM (Huesca/Teruel/Zaragoza-CTA)	1.973.270	1.935.965	98,1

(1) El presupuesto convocado de la plurianualidad 2022-2023 fue de 2,9 millones de euros, y la ejecución fue de 0,7 millones de euros en 2022 y 0,6 millones de euros en 2023, en total 1,3 millones de euros.

Fuente. INAEM. Elaboración propia

El Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (CNCP) ordena las cualificaciones profesionales susceptibles de reconocimiento y acreditación, identificadas en el sistema productivo en función de las competencias apropiadas para el ejercicio profesional. Este catálogo está organizado en familias profesionales, y constituye la base para elaborar la oferta formativa de los títulos y los certificados de profesionalidad.

En 2023 las familias profesionales en las que se impartieron más horas de formación fueron administración y gestión, servicios socioculturales y a la comunidad, informática y comunicaciones, comercio y marketing, hostelería y turismo, fabricación mecánica y transporte y mantenimiento de vehículos. Por el contrario, artes y artesanías, textil, confección y piel, vidrio y cerámica y química registraron una cifra menor de horas formativas.

Planes estatales

Plan de formación destinado a personas trabajadoras prioritariamente desempleadas

Este plan es de carácter plurianual (se inició en el año 2023 y finalizará en el año 2024). Su objetivo es que las personas trabajadoras (prioritariamente) desempleadas realicen cursos de formación para aumentar su empleabilidad y en consecuencia su inserción laboral. Las acciones formativas impartidas se ajustan a las necesidades formativas del sistema productivo aragonés de tal manera que las personas trabajadoras pudiesen adquirir las competencias requeridas en el mercado de trabajo. El mismo queda bajo el marco regulatorio de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional⁸⁵ y el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional⁸⁶.

Este año se publicó la Orden EPE/873/2023, de 5 de julio, por la que se aprueba para el año 2023⁸⁷ la convocatoria del Plan Cualificate, destinado a la mejora de la empleabilidad de las personas trabajadoras de Aragón, a través de la ejecución de acciones de Formación Profesional para el Empleo, dirigidas prioritariamente a quienes se encuentran en situación de desempleo.

Dentro de las acciones formativas finalizadas en 2023, independientemente del año en que se iniciaron, han participado un total de 14.425 personas, con 1.072 cursos de formación. El 100,0% de ellos estaba en situación de desempleo al iniciar y finalizar el curso. El importe de ejecución de estas acciones formativas ha alcanzado los 16,1 millones de euros⁸⁸.

⁸⁵ <https://www.boe.es/eli/es/lo/2022/03/31/3/con>

⁸⁶ <https://www.boe.es/eli/es/rd/2023/07/18/659>

⁸⁷ El año anterior se convocó la Orden EPE/1357/2022, de 27 de septiembre, por la que se aprueba para el año 2022 la convocatoria del Plan Cualificate, destinado a la mejora de la empleabilidad de las personas trabajadoras de Aragón, a través de la ejecución de acciones de Formación Profesional para el Empleo, dirigidas prioritariamente a quienes se encuentran en situación de desempleo.

⁸⁸ Pagos correspondientes a anticipos de cursos iniciados en 2023 y liquidaciones de cursos finalizados en 2023.

■ Cuadro 21

Plan de formación destinado a personas trabajadoras prioritariamente desempleadas

Número y %. Aragón. 2023

	Hombres	Mujeres	Total	% mujeres
Grupos de edad				
Hasta 25	1.574	1.230	2.804	43,9
Entre 25 y 44	2.235	4.146	6.381	65,0
Más de 44	1.724	3.516	5.240	67,1
Total	5.533	8.892	14.425	61,6
Situación laboral				
% de personas desempleadas	100,0	100,0	100,0	61,6
% de personas ocupadas	0,0	0,0	0,0	
Provincia				
Huesca	747	826	1.573	52,5
Teruel	277	693	970	71,4
Zaragoza	4.509	7.373	11.882	62,1
Total	5.533	8.892	14.425	61,6

Fuente. INAEM. Elaboración propia

Plan de formación destinado a personas trabajadoras prioritariamente ocupadas

Sus bases reguladoras se recogen en la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral. Además, el año pasado se aprobó la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional⁸⁹, mencionada con anterioridad.

Este otoño se publicó la Orden EIE/1598/2023, de 8 de noviembre, por la que se aprueba para el año 2023 la convocatoria de subvenciones⁹⁰ para el desarrollo de un Plan destinado a la actualización de las competencias laborales y mejora de la empleabilidad de las personas trabajadoras prioritariamente ocupadas de Aragón, a través de acciones de Formación Profesional para el Empleo.

En 2023 se han impartido un total de 836 cursos de formación, para 16.944 personas formadas⁹¹. El 25,8% de estos se hallaba en situación de desempleo al iniciar y finalizar

⁸⁹ <https://www.boe.es/eli/es/lo/2022/03/31/3/con>

⁹⁰ La convocatoria de 2022 se estableció en la Orden EPE/1584/2022, de 28 de octubre, por la que se aprueba para el año 2022 la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de un Plan destinado a la actualización de las competencias laborales y mejora de la empleabilidad de las personas trabajadoras prioritariamente ocupadas de Aragón, a través de acciones de Formación Profesional para el Empleo.

⁹¹ Los resultados corresponden a acciones formativas finalizadas en 2023, con independencia del año de inicio.

el curso⁹². El presupuesto ejecutado de estas acciones formativas ha sido de 7,2 millones de euros⁹³.

■ Cuadro 22

Plan de formación destinado a personas trabajadoras prioritariamente ocupadas

Número y %. Aragón. 2023

	Hombres	Mujeres	Total	% mujeres
Grupos de edad				
Hasta 25	631	694	1.325	52,4
Entre 25 y 44	3.260	5.467	8.727	62,6
Más de 44	2.636	4.256	6.892	61,8
Total	6.527	10.417	16.944	61,5
Situación laboral				
% de personas desempleadas	22,4	27,9	25,8	66,5
% de personas ocupadas	77,6	72,1	74,2	59,7
Provincia				
Huesca	716	651	1.367	47,6
Teruel	1.210	2.559	3.769	67,9
Zaragoza	4.601	7.207	11.808	61,0
Total	6.527	10.417	16.944	61,5

Fuente. INAEM. Elaboración propia

Programas de alternancia con el empleo

Programas experienciales de empleo (antes Talleres de Empleo y Escuelas Taller)

En 2023 se publicó la Orden EPE/664/2023, de 18 de mayo, por la que se convocan para el año 2023, las subvenciones destinadas a los programas experienciales de empleo y formación⁹⁴, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En 2023 se iniciaron 49 proyectos y se finalizaron 3, con un total de 27 personas que terminaron su formación (20 mujeres y 7 hombres), ya que el resto sigue cursándolos en 2024. El programa se ha ejecutado por un importe de 13,1 millones de euros⁹⁵.

⁹² Este programa admite en sus cursos la participación de hasta un 30% de personas trabajadoras desempleadas.

⁹³ Pagos correspondientes a anticipos de cursos iniciados en 2023 y liquidaciones de cursos finalizados en 2023.

⁹⁴ En 2022 se publicó la Orden EPE/1116/2022, de 18 de julio, por la que se desarrollan en la Comunidad Autónoma de Aragón, los programas experienciales de empleo y formación y se establecen las bases reguladoras de la convocatoria de las subvenciones de dichos programas. Asimismo, se aprobó la Orden EPE/1358/2022, de 27 de septiembre, por la que se convocan para el año 2022, las subvenciones destinadas a los programas experienciales de empleo y formación, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.

⁹⁵ Pagos correspondientes a proyectos iniciados y a proyectos finalizados en 2023. Incluye becas.

Las áreas de formación impartidas en los proyectos de emprendedores finalizados este año fueron las siguientes: Creación y gestión de microempresas. Planificación e iniciativa emprendedora en pequeños negocios o microempresas. Proyectos de viabilidad de negocios o microempresas. Actitud emprendedora y oportunidad de negocio. Dirección de la actividad empresarial de pequeños negocios o microempresas. Puesta en marcha y financiación de pequeños negocios o microempresas. Formación complementaria: digitalización, igualdad, sensibilidad medioambiental.

■ Cuadro 23

Programas experienciales de formación y empleo

Proyectos, alumnado y subvenciones. Aragón. 2023

	Tipo de proyecto			Total	Proyectos Finalizados 2023	Alumnado formado	% Mujeres	Coste medio proyecto finalizado
	General	Menores de 30	Personas Emprendedoras					
Huesca	14	0	1	15	1	9	55,6	17. 649 €
Teruel	9	0	0	9	1	9	77,8	17. 373 €
Zaragoza	17	7	1	25	1	9	88,9	16. 875 €
Aragón	40	7	2	49	3	27	74,1	

Fuente. INAEM. Elaboración propia

Convenios celebrados con entidades especializadas

Los convenios de colaboración para llevar a cabo los programas de formación se realizan con entidades especializadas que pueden aportar conocimientos específicos en sus respectivas áreas: exclusión, mujer, población joven, etc. En el cuadro que se ofrece a continuación se resumen las alianzas con entidades colaboradoras y los convenios celebrados en 2023:

■ Cuadro 24

Convenios con entidades especializadas

Aragón. 2023

Entidad	Descripción	Ejecución 2023 (euros)
Agentes sociales (CEOE, CEPYME, CCOO, UGT)	Prácticas No laborales (PNL)	1.600.000
Agentes sociales (CEOE, CEPYME, CCOO, UGT)	Talleres sobre el sistema de prospección y necesidades formativas del mercado laboral en Aragón.	300.000

Entidad	Descripción	Ejecución 2023 (euros)
CEOE	Desarrollo y ejecución Plan FIJA ⁹⁶	299.426
Universa (Universidad de Zaragoza)	Programa de formación, orientación y prácticas no laborales dirigido a jóvenes universitarios	997.510
Ayuntamiento de Zaragoza	Formación dirigida a personas trabajadoras desempleadas impartida en centros acreditados del Instituto Municipal de Empleo.	Sin aportación económica
Fundación Santa María de Albarracín	Acciones formativas para la conservación y rehabilitación de los bienes del Patrimonio cultural, histórico y artístico.	59.187
Subvención Fundación Secretariado Gitano	Mejorar la capacidad de integración e incorporación de la comunidad gitana en el mercado de trabajo.	54.956
Escuela Municipal de Jardinería "El Pinar"	Acciones formativas dirigidas a personas trabajadoras desempleadas con discapacidad psíquica.	Sin aportación económica

Fuente. INAEM. Elaboración propia

Prácticas no laborales en empresas

El programa de Prácticas No Laborales en empresas pretende ser una medida de acompañamiento ligada a la realización de un curso de formación. Se considera parte integral del proceso formativo del alumno, por lo que deben estar en consonancia con el contenido teórico-práctico del curso y el desarrollo profesional del usuario. Las PNL constituyen un elemento fundamental en el aprendizaje de una profesión ya que colocan al alumno en situación real para desarrollar los conocimientos aprendidos. Además, facilitan la inserción laboral y el proceso de incorporación a la actividad laboral.

Actualmente, las entidades gestoras de las prácticas no laborales en Aragón son: los agentes sociales (CEPYME, CEOE, CCOO y UGT), la Universidad de Zaragoza a través de UNIVERSA, los Centros Integrados, y los Centros Públicos de Educación de Personas Adultas (CPEPA). En 2023 se registraron 3.398 personas usuarias (el 46,0% mujeres) y 2.583 empresas participantes. El 67,2% de los alumnos se ha concentrado en la provincia de Zaragoza y el resto se ha repartido entre Huesca (17,0%) y Teruel (12,1%). En el exterior (otras provincias y el extranjero) se registró el 3,7% de las personas participantes en prácticas no laborales. Además, EL 98,0% de las prácticas estuvieron vinculadas a certificados de profesionalidad.

⁹⁶ El Plan FIJA se incluye en el "Plan para la mejora del empleo en Aragón, 2016-2019", suscrito entre el Gobierno de Aragón, CEOE, CEPYME, CCOO y UGT.

■ Cuadro 25

Prácticas no laborales en empresas

Aragón. 2023

	2023	Huesca	Teruel	Zaragoza	Exterior	Total
Total participantes		579	412	2.282	125	3.398
Número de empresas		409	266	1.818	90	2.583
Total participantes (%)		17,0%	12,1%	67,2%	3,7%	100,0%

Fuente. INAEM. Elaboración propia

Las personas usuarias y empresas participantes en el programa por los diferentes agentes se resumen en el cuadro siguiente.

■ Cuadro 26

Prácticas no laborales en empresas gestionadas por distintas entidades

Número. Aragón. 2023

	Personas	Empresas
Agentes sociales	2.556	1.895
Universa	248	167
Centros Integrados y CPEPA*	594	521
Total	3.398	2.583

*Centros Integrados y Centros de Personas Adultas

Fuente. INAEM. Elaboración propia

■ Cuadro 27

Prácticas no laborales en empresas según edad

Número. Aragón. 2023

Edad	Huesca	Teruel	Zaragoza	Exterior	Total
Menos 25	92	49	423	69	633
Entre 25 y 44	399	256	1.145	47	1.847
Más de 44	88	107	714	9	918
Total	579	412	2.282	125	3.398

Fuente. INAEM. Elaboración propia

Además de estos convenios, y estrechamente relacionadas, están las prácticas no laborales para jóvenes entre 18 y 25 años que posean una titulación oficial universitaria, de formación profesional, grado medio y superior (incluyendo enseñanzas artísticas o

deportivas), o certificado de profesionalidad. Este año se han registrado 23 acuerdos de prácticas en empresas, para un total de 37 jóvenes (24 mujeres) y un 67,5% de inserción laboral, principalmente en comercio y asesorías.

El Plan FIJA

El Plan FIJA es un programa de empleo juvenil que tiene como objetivo la inserción laboral de jóvenes desempleados menores de 30 años a través de todas las modalidades contractuales orientadas a la promoción del empleo juvenil, especialmente aquellas que permitan implantar modelos de formación profesional dual y las recogidas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Para el logro de sus objetivos, el Plan Fija realiza acciones dirigidas a los dos actores principales del programa: jóvenes desempleados y empresas de Aragón.

Con los jóvenes se realizan actuaciones encaminadas a mejorar su empleabilidad e insertarlos en el mercado laboral: orientación laboral, talleres de entrevistas, participación en procesos de selección, contratación laboral, seguimiento laboral y apoyo tutorial a lo largo del contrato.

Desde sus comienzos, hace más de veinte años, el Plan FIJA ha informado y orientado a 27.020 jóvenes, participando en el mismo 21.316. Más de 2.100 empresas han contratado mediante el mismo, con 6.658 contratos en Aragón (4.692 iniciales y 1.966 prorrogados).

En 2023 se han inscrito en el programa 1.197 nuevas personas jóvenes, fruto de nuestra labor de difusión activa a través de la organización de charlas y jornadas en diferentes entidades y, también, de una incesante labor en redes sociales, aumentando nuestra presencia y favoreciendo la inmediatez en el contacto.

Este año se gestionaron 280 ofertas de empleo y se firmaron 197 contratos en el marco del Plan Fija, 165 de estos se iniciaron este año y 32 que se prorrogaron. La mayoría de las personas contratadas son hombres (58,2%), tienen entre los 25 y 29 años (43,0%), con estudios profesionales de grado superior, preferentemente. Dentro de las ocupaciones sobresale la contratación vinculada a empleos administrativos, personas empleadas en almacenes, en la industria manufacturera o como dependientes de comercio.

Las acciones de seguimiento laboral y apoyo tutorial se han realizado con 328 participantes, que son las personas jóvenes que han estado contratadas durante el periodo (incluyendo a los 165 con contrato inicial formalizado y a 163 cuyos contratos fueron formalizados en años anteriores y siguen en vigor). Por último, el porcentaje de inserción de las finalizaciones ha alcanzado el 76,3%, cumpliendo el objetivo de igualar o superar el 50,0%.

■ Cuadro 28

Plan FIJA. Jóvenes contratados

Aragón. 2023

Contratos iniciados por sexo	
Hombres	58,2%
Mujeres	41,8%
Contratos iniciados por edad	
Entre 16 y 19 años	15,2%
Entre 20 y 24 años	41,8%
Entre 25 y 29 años	43,0%
Contratos iniciados por nivel de estudios	
Sin ESO	7,3%
ESO	13,9%
Formación Profesional Básica	1,8%
C. Profesionalidad	10,9%
Grado medio	18,2%
Grado superior	28,5%
Bachiller	11,5%
Licenciado/ Grado	7,9%
Total contratos prorrogados	165
Total contratos iniciados	32
Total contratos formalizados años anteriores y en vigor	197
Total de jóvenes contratados y tutorizados	328

Fuente. INAEM. Elaboración propia

Centros de formación propios y centros colaboradores*Centros colaboradores*

El Plan de Formación para el Empleo de Aragón se desarrolla fundamentalmente a través de la red de Centros colaboradores del INAEM. Una entidad formativa de cualquier tipo que desee obtener la condición de centro colaborador y así poder participar en las distintas convocatorias de la Formación para el empleo debe cumplir una serie de requisitos encaminados a asegurar un nivel mínimo de calidad en la formación realizada. Estos requisitos se encuentran en el Decreto 227/1998, de 23 de diciembre, por la que se regula el procedimiento para la inscripción en el Registro de Centros Colaboradores y la Acreditación de Especialidades del Plan de Formación e Inserción Profesional de Aragón. Cuando la especialidad formativa está vinculada a un Certificado de Profesionalidad, los requisitos mínimos (espacios, instalaciones, equipamientos, y

prescripciones de los formadores, etc.) tienen una regulación normativa específica por familia profesional.

Hay cuatro tipos de centros:

- Centros colaboradores inscritos y/o acreditados que concurren a través de las correspondientes convocatorias para la impartición de determinadas especialidades formativas.
- Empresas con las que se han firmado Acuerdos con Compromiso de Contratación para la formación de sus futuros trabajadores/as con la condición de que al menos el 60% logre su contratación.
- Centros asociados a los agentes sociales para impartir las acciones formativas definidas en convenio.
- Centros asociados a entidades especializadas que realizan formación a colectivos con un alto grado de especificidad. Para su participación igualmente se les requiere que su fin social en escrituras de constitución corresponda al colectivo con el que actúa y que por su trabajo en este campo aporten un claro valor añadido al proyecto.

Aragón ha podido contar con 433 centros colaboradores⁹⁷, 266 en la provincia de Zaragoza (196 en la capital), 107 en Huesca y 60 en Teruel. Respecto a las especialidades que imparten los centros colaboradores, el mayor peso lo tienen las familias de administración y gestión, comercio y marketing, servicios socioculturales a la comunidad, informática y comunicaciones y hostelería y turismo.

■ Cuadro 29

Centros colaboradores

Número y %. Aragón y provincias. 2023

	Capital	Resto provincia	Total	% de centros en la capital
Huesca	51	56	107	47,7
Teruel	23	37	60	38,3
Zaragoza	196	70	266	73,7
Aragón	270	163	433	62,4

Fuente. INAEM. Elaboración propia

⁹⁷ El número total de centros colaboradores incluye 55 Centros Públicos de Formación Profesional (Dpto. de Educación, Cultura y Deporte).

Centros propios

Las acciones formativas que desarrolla directamente el INAEM se han desarrollado en los tres centros propios de formación localizados en Teruel, Huesca y Zaragoza, además de otros cinco centros integrados existentes en la comunidad. En estos centros se han formado 3.613 personas (el 32,4% han sido mujeres), con 178 acciones formativas y 7.240 horas en 2023.

■ Cuadro 30
Formación realizada en los centros propios
 Número, % y euros. Aragón. 2023

	Hombre	Mujeres	Total	Porcentaje de mujeres	Subvención (en euros)
Centro de Formación Huesca	262	317	579	54,7	412.360
Centro de Formación Teruel	274	242	516	46,9	433.657
Centro de Tecnologías Avanzadas, Zaragoza	1.908	610	2.518	24,2	1.089.949
Total	2.444	1.169	3.613	32,4	1.935.966

Fuente. INAEM. Elaboración propia

El Centro de Tecnologías Avanzadas de Zaragoza (CTA) es un centro que, además de realizar formación en las áreas de informática y comunicaciones, tiene la acreditación como Centro de Referencia Nacional en la Familia Profesional de Imagen y Sonido en las áreas de Producciones fotográficas y Producción audiovisual. En el CTA han participado un total de 2.518 personas, con 100 cursos y 4.095 horas de formación.

El Centro de Tecnologías Avanzadas ejecutó 1 contrato de servicios dirigidos a crear 23 nuevas especialidades formativas en la familia profesional Imagen y Sonido (concretamente en áreas de Videojuegos y 3D). El presupuesto ejecutado en 2023 del contrato de servicios fue 17.083,6 € financiado con el fondo Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

Certificados de profesionalidad

Los programas de formación ocupacional y continua deben llevarse a cabo de acuerdo a lo legislado sobre cualificaciones y formación profesional⁹⁸, que establece que los

⁹⁸ La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, establece que los títulos, certificados y acreditaciones derivados de las ofertas de formación profesional tendrán carácter oficial

certificados de profesionalidad tienen carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Un certificado de profesionalidad es un documento que acredita a un trabajador en una cualificación del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales. Se trata de proporcionar a las personas trabajadoras la formación requerida por el sistema productivo para mejorar su empleabilidad y el reconocimiento de sus competencias. Los certificados se obtienen de dos formas: tras superar todos los módulos formativos que integran el certificado de profesionalidad o mediante los procedimientos para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.

En 2023 se han expedido 3.100 certificados de profesionalidad en Aragón, el 76,1% por vía formativa (2.358), especialmente por la formación profesional para el empleo⁹⁹ (2.226), y el 23,9% (742) por la vía de los procedimientos de evaluación y acreditación de competencias (PEAC). Los certificados de profesionalidad han sido 10 más que en 2022.

■ Cuadro 31
Certificados de profesionalidad según vía de obtención
 Aragón. 2022-2023

	2022	2023
Vía formativa	2.436	2.358
1. Formación profesional para el empleo	2.332	2.226
A. Planes de formación y acciones formativas	2.032	2.016
B. Alternancia con el empleo (ETTES y Formación Dual)	300	210
2. Formación profesional del sistema educativo	104	132
Vía procedimientos de evaluación y acreditación de competencias (PEAC)	654	742
Total certificados expedidos	3.090	3.100

Fuente. INAEM. Elaboración propia

Por otro lado, la formación privada en centros de formación acreditados para la obtención de certificados de profesionalidad ha impartido 96 cursos y ha contado con 977 estudiantes, el 63,7% mujeres y el 36,3% hombres. Las familias profesionales con más participación han sido servicios socioculturales, comercio y marketing y hostelería y turismo.

y validez en todo el territorio nacional, siempre que incluyan, al menos, un resultado de aprendizaje del Catálogo Modular de Formación Profesional vinculado a un elemento de competencia incluido en un estándar de competencia profesional, y que sean impartidos por centros de formación profesional.

⁹⁹ Estos se distribuyen entre los Planes de formación y acciones formativas (2.016) y las Escuelas Taller y Talleres de Empleo, así como la formación dual (210).